Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 149 OCTUBRE 14 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS 15

Siendo las 8:00 p.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el sábado 14 de octubre del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. PRESENTACION INFORME FISCAL Y FINANCIERO VIGENCIA 2012, INVITADO DR. LEONARDO FABIO GOMEZ, CONTRALOR MUNICIPAL

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

6. LECTURA Y COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES

8. VARIOS

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA.
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
8. WALTER RENE MOLANO MORA.
9. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
10. JUAN MANUEL PARRA BERMUDEZ
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
13. JOSE ARLES RIVERA CANO.
14. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
15. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS.
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

El Señor Secretario le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

4. PRESENTACION INFORME FISCAL Y FINANCIERO VIGENCIA 2012, INVITADO DR. LEONARDO FABIO GOMEZ, CONTRALOR MUNICIPAL.

El Señor Presidente manifiesta que" da un cordial saludo de bienvenida a los invitados.

Interviene el Dr. Leonardo Fabio Gómez manifiesta que "con respecto a esto el lunes pasado se hizo la audiencia de decisión contra el ex secretario de hacienda donde el proceso estaba más o menos por un valor de 90 millones de pesos, en el proceso de responsabilidad fiscal se declaró responsable por valor de 30 millones de pesos, porque el valor al cual alas personas que se les había hecho el ajuste del impuesto predial sin ningún soporte se les había dado paz y salvo, o sea a las personas que se les había entrega paz y salvo ya no había como cobrarles la plata, a las que no se les había dado paz y salvo se le oficio o se le hizo control de advertencia al alcalde y el a su vez a la señora secretaria de hacienda para que se reversen todas estas operaciones que no tienen ningún soporte entonces el fallo fue de 30 millones de pesos contra el ex secretario de hacienda y la señora Irma Sofía Arenas, ese proceso hablemos de única instancia, porque por el monto no va a segunda instancia que soy yo, pero apelan ante el mismo funcionario que dicto el fallo, o sea tiene apelación pero no segunda instancia. Vamos a hacer informe sobre las finanzas territoriales del municipio de Dosquebradas vigencia 2012, esto conforme a las directrices de la auditoría general de la república, vamos a hablar de la deuda pública, de los 8 sujetos de control, la alcaldía municipal de Dosquebradas y Serviciudad son los dos únicos entes que reportan deuda publica en el año 2012, municipio de Dosquebradas saldo anterior, o sea al 31 de diciembre del año 2011, tenía una deuda de estas cifras están representadas en miles 11.224.168 millones , se hicieron por amortizaciones 2,890,000,000, e intereses se pagaron 219 millones, intereses de mora a 9,000,113, con un saldo al 31 diciembre del año 2012 de 8333 795

millones, recordemos el tema de los intereses de mora que es un tema bastante delicado que lo hemos hablado con la Secretaría de hacienda porque si se pagan intereses de mora pueden ser tenidos como detrimento fiscal y esta plata habría que cobrarla a quiénes son los responsables de estos pagos, inclusive en estos días nos llegó una comunicación de la Contraloría General de la República donde nos informaban que el municipio de Dosquebradas pago por intereses de mora a la Carder por unas transferencias que ellos tienen que hacer y palabras más palabras menos la Contraloría General nos dijo que se le cobre al municipio, al encargado de hacer estas transferencias y que no las hizo cobrar los intereses de mora que pagó y estamos hablando que son como otros 9 millones de pesos, la composición de la deuda estamos hablando del municipio, dice que salto al 31 diciembre del año 2012 Bancafe esta es una deuda antigua que es de 1000 millones de pesos, Davivienda 4062 millones Bancafé tenemos otra que es de 3,333,000,000 la primera es con recursos de industria y comercio y la última es con sobretasa a la gasolina, donde el 48% de la deuda del municipio de Dosquebradas está representada en Davivienda, ya vemos que Davivienda es la entidad financiera que más utiliza el municipio para realizar sus créditos, las rentas comprometidas son de 88% de la sobretasa a la gasolina y un 12% de industria y comercio, comportamiento del servicio de la deuda, como lo determina el artículo 364 de la constitución nacional y consignada en el artículo primero de la ley 358 del 97 el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, entendida ésta como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio a la deuda de todos los años, dejando un remanente para financiar sus inversiones, el mayor pago realizado por la entidad territorial por concepto de servicios de la deuda por un monto de 3,819,000,000 de pesos se dio en la vigencia 2012 generado principalmente por las tasas pactadas en cada saldo generado , entonces tenemos el comparativo del año 2006 al año 2012, hablando del año 2008 hacia acá se hablaba de 2500, del 2009 de 2393, del 2000 de 89 en el 2011 pasa a 3215 millones y en el 2012 a 3800 millones de pesos; pasamos a Serviciudad al 31 diciembre del año 2011 presentó que no tenía deudas, se hizo un crédito de 5,713,000,000 con una amortización de 529, intereses corrientes 268, para un saldo al 31 diciembre 2012 de 5,183,523 millones , este crédito fue adquirido con Davivienda por un valor de 5000 millones a diciembre 31 donde se había legalizado un 50% del desembolso y el otro 50% es desembolsado en marzo del 2013, por amortizaciones eran 529 millones, intereses corrientes se había pagado 268 millones, la composición de la deuda de Serviciudad está representada en el banco de occidente 2 leasing 111 millones, 72 millones y la deuda que hablábamos de Davivienda por 5000 millones de pesos, la situación presupuestal nuestra si los recaudos de la entidad fueron suficientes para cubrir en la totalidad los procesos adquiridos durante la vigencia fiscal, entonces vemos que el municipio de Dosquebradas por ingresos tuvo 147,000 millones y por gastos o compromisos 130,000 millones, Serviciudad que a esta entidad es a la que hay que ponerle cuidado, porque estamos viendo de que por ingresos tiene 30,452,000,000 de pesos y sus gastos 33,274,000,000, o sea Serviciudad en este momento tiene más gastos o compromisos que ingresos, entonces es una parte que el Consejo tiene que entrar a evaluar y a hacer su control político, el IDM tiene unos ingresos de 230,000,000 y unos gastos de 1900, el cuerpo de bomberos 130,000,000 con unos gastos de 886, personería 576 y unos gastos de 515 millones, Serviciudad fue la única entidad que reporto déficit presupuestal al cierre de la vigencia 2012 con un déficit de 2,821,906,962 déficit que aumentó con respecto a la vigencia 2011 en el 137%, el déficit era de 1.190 en el 2011.y aumento en 1,631,261,295 lo que indica que los recaudos efectuados durante la vigencia 2012 no fueron los suficientes para financiar la totalidad de los compromisos adquiridos por la entidad, me gustaría que Diana les explicara porque ella es la que está haciendo en este momento la auditoría a Serviciudad y ellos la respuesta que dan es que supuestamente es un crédito y que por eso es este déficit"

Interviene la Dra. Diana manifiesta que" analizando la situación presupuestal de Serviciudad se observa que se tuvo más compromisos que los recaudos efectuados, en el 2012, se generó ese déficit principalmente se detecta que la entidad al finalizar el año 2012 adquirió un compromiso que no fueron suficientes de cubrir con esos recaudos, debido principalmente al crédito que el 50% del desembolso se hizo en la vigencia 2013, acá podemos ver cómo la situación presupuestal de Serviciudad del 2010 al 2012 ha ido desmejorando,

Interviene el Dr. Leonardo Fabio Gómez manifiesta que " a este tema hay que ponerle cuidado porque si Serviciudad no hubiera hecho un crédito por 5000 millones de pesos y en el año 2012 no le hubieran desembolsado el 50% que no sé qué hubiera pasado con Serviciudad y vida del comportamiento de Serviciudad hace un año o dos años atrás, en el año 2011 era una deuda de 1,190,000,000, pero ahora ya vamos casi en el doble y ya vamos casi en 3000, entonces cómo vamos con el tema de Serviciudad, lo otro que me preocupa es el tema de la contratación de Serviciudad, yo quiero que miremos desde enero a diciembre del año 2012, pues uno dice que si hay una administración en una entidad y una gerencia debe haber una planeación y debe haber un norte para esta entidad, y para mí una entidad que en diciembre contrate el 30% de todo lo que hizo en el año, miremos las cifras, en enero 700 millones, en febrero 2500, en marzo 2000, miremos el comportamiento de la contratación donde en diciembre y los últimos cinco días se contrató el 30%, entonces miremos también el tema de la planeación y la organización de la empresa donde está, si uno los últimos 10 días del año va a dejar para contratar todo, los contratos son de obra, reposición de redes, de acueducto, de alcantarillado, pero sí es un tema de que se han recibido denuncias de que la contratación es para una sola persona, el tema de estas entidades es que la ley les permite contratar directamente que ellos rige por un estatuto interno de contratación donde pueden hacer directamente la contratación, no se rigen por la ley 80; la situación de tesorería indica la capacidad de pago de una entidad de sus cuentas por pagar al cierre de la vigencia, entonces el municipio de Dosquebradas en disponibles 18,000 y en exigibles 7600 donde tienen una situación de tesorería de 11,146,000,000, Serviciudad en disponibles tiene 7200 y en exigibles 3900; lo otro que ellos hablaban cuando se les estaba haciendo la auditoria era que los cambios que ellos hacen."

Interviene la Dra. Diana manifiesta que" sabemos que Serviciudad en su situación presupuestal presenta superávit, eso se da debido a que los contratos que se firmaron en diciembre fueron compromisos mas no obligaciones; o sea no se ejecutaron y como quedaron ahí en compromisos no generaron cuentas por pagar por eso tiene una situación de tesorería superavit, lo que hicieron fue que firmaron a lo último, sabemos que el presupuesto de gastos tiene tres momentos su compromiso, la obligación y el pago, compromiso cuando yo firmó el contrato, la obligación cuando ya se recibió a satisfacción parte del contrato o en su totalidad y el pago cuando se paga, o sea que quedó fue un compromiso, por eso la situación de tesorería les quedó superávit".

Interviene el Dr. Leonardo Fabio Gómez manifiesta que " eso ya para este 2013 va a aparecer reflejado, si con crédito mire el tema como estuvo, este año que puede pasar? Donde los contratos tuvo que efectivamente haberlos pagado; el IDM todos sabemos que

esto va a voluntad de la administración si quiere poner a funcionar esta entidad, el cuerpo oficial de bomberos 352 millones y exigibles 9 millones de pesos, personería municipal 7,600,000 y exigibles 26, no un lema con la personería y el Concejo, como tal, que el año pasado hubo problemas por haber pasado los límites de gastos, ejecuciones presupuestales municipios de Dosquebradas de ingresos del presupuesto definitivo fue de 147,665 donde tuvo una ejecución en los ingresos de 101% y en los gastos tuvo una ejecución del 88. 7%, Serviciudad presupuesto de ingresos tuvo 37,000 y ejecutó 30,400, en gastos 37,265 y una ejecución de 33,274 para un 81.7 y un 89.3 ahí fue donde estuvo el tema del déficit como tal, el IDM y 2,381 y una ejecución de 2030 en ingresos y en gastos 2,381 y una ejecución de 1964 , en el cuerpo oficial de bomberos un presupuesto de 1,200, una ejecución de 1030 y en gastos 1235 y una ejecución de 886, la personería 606 por ingresos, en ejecución 576, de gastos 606 y una ejecución de 515 millones; el impacto de la inversión durante la vigencia 2012 el municipio de Dosquebradas realizó una inversión social de 78,973,000,000 presentando un incremento del 5. 9% con respecto a la vigencia 2011, la inversión tenemos un comparativo de 2010, 2011 y 2012 donde vemos el incremento del 2010 al 2011 fue de 0.3 y del 2011 al 2012 de 5.9% en la inversión, indicadores de desempeño fiscal y financiero vigencia 2012, indicadores de variables fiscales relacionadas con la población, tributos per cápita, por ingresos tributarios tuvimos 29,679,000,000 para una población de 193,024 según este censo supuestamente en Dosquebradas estamos alrededor de 200 personas, lo que quiere decir que por ingresos per cápita en Dosquebradas se pagan 153,761 pesos por persona, corrientes per cápita, los ingresos corrientes 46,654 para la misma población nos da un ingreso per cápita corriente de $241,703, por sistema General de participaciones se recibieron 65,525,000,000 para 193,000 habitantes nos dan que por el sistema General de participaciones per cápita cada persona 339,465 pesos, cada habitante de Dosquebradas aportó en promedio durante la vigencia 2012 un valor de 153,761 por concepto de impuestos registrando un aumento de 7.6 con respecto a la vigencia anterior Dosquebradas sigue siendo un municipio fuerte en el tema de ingresos de impuestos y eso que en Dosquebradas todavía se están dejando d cobrar varios impuestos, o sea hay muchos tributos que todavía no están ingresando, aquí nunca se ha hablado de la plusvalía, en este momento se está haciendo una auditoria a los ingresos de este municipio, porque yo sé que si hacemos las cosas juiciosos el ingreso de este municipio aumenta y no incrementando tasas al contribuyente , sino cobrando lo que no se cobra, el tema de la informalidad es un tema delicado en Dosquebradas todavía el comercio sigue siendo muy informal, donde hay muchos almacenes, muchos negocios y que el municipio no está recibiendo ingresos por este concepto, la administración municipal de Dosquebradas por cada habitante en promedio recaudo $241.000 pesos y 339.000 pesos por conceptos de ingresos corrientes y SGP respectivamente, gastos fiscales per cápita, funcionamiento, gastos de funcionamiento del municipio fueron 18, 567 millones donde nos da un resultado que para gastos del municipio por persona son 96,193 pesos, por pensiones 1193 millones, donde nos da que cada persona para atender las pensiones nos da 6,183, en lo social $78,793 nos da per cápita $409,139, gastos por inversión $ 91,590, per cápita 474,503 pesos, durante la vigencia 2012 en promedio por habitante la administración gasto por concepto de funcionamiento 96,193 pesos reportando un incremento del 11% respecto al año 2011, los gastos per cápita por concepto de pensiones ascendieron a $ 6.183 pesos y con un incremento del 71.2 %, gasto social per cápita fue de $409,792 y el gasto de inversión fue de $474,503 pesos; indicadores de capacidad de pago, solvencia, intereses de la deuda ahorro operacional, si es mayor, o sea los bancos cuando el municipio va a adquirir un crédito, el banco le pide a la contraloría la certificación de que el municipio está en capacidad o cualquiera de sus entidades está en capacidad de pagar, entonces la solvencia si es menor al 40% se autoriza el crédito y si la

sostenibilidad es también inferior al 80% también se autoriza contratar un nuevo crédito, tiene que cumplir los dos indicadores, durante la vigencia 2012 el índice de solvencia fue de 0.992%, o sea menor al 40 y de sostenibilidad fue de 7.4% inferior también al 80%, situación que de acuerdo al semáforo permitiría que la administración municipal adquirieron nuevos créditos, dado que ambos índices cumple con los criterios establecidos en la ley, entonces del municipio de Dosquebradas es un municipio fuerte en estos indicadores, indicadores de restricción a los gastos de funcionamiento ley 617/2000, el municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 es clasificado de primera categoría de acuerdo a la ley 617/2000 y según decreto 286 del 24 agosto 2011, la relación de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación debe situarse como máximo en el 65% para la vigencia 2012, aplicando la ley 617/2000 y el decreto 735 del 2001, se determina que el municipio de Dosquebradas para la vigencia de análisis cumple con lo reglado en la referida ley alcanzando un 50%, gastos de funcionamiento 18,567, ingresos corrientes de libre destinación 37,288 y el porcentaje de límites con las ley 617 es el 65% donde tenemos una relación apenas del 50% entonces no hay problema, a Serviciudad se le hizo la mesa de socialización, la mesa de contradicción, Concejo municipal, para la vigencia 2012 los gastos del Concejo municipal fueron de 1,530,000,000 y el valor máximo permitido por la ley era de 1,609,000,000, lo anterior indica que el concejo municipal se sitúa por debajo del límite establecido por la ley 617/2000 por lo tanto para la vigencia 2012 cumplió con lo reglado para tal cometido, personería municipal también cumplió que tuvo unos gastos de 606 millones y el límite máximo era de 633 millones entonces también cumplió, la Contraloría como siempre le fue mal, porque recuerden que la Contraloría como límite máximo de gastos de bienestar alrededor de 1024 millas de pesos y en este momento trabajamos con 620 millones de pesos, recordemos que en el año 2010 salió la ley 14 16 de fortalecimiento al control fiscal, donde a las contraloría del país se les tenía que nivelar sus presupuestos y en el año 2010 no se hizo, entonces la Contraloría viene trabajando con un déficit de aproximadamente 350 millones de pesos, el problema de las contralorías es que no dependen de los índices corrientes de libre destinación sino que a partir de ese año 2010 solamente crecería en el IPC proyectado o en el IPC causado o sea en un 3% así los ingresos corrientes de libre destinación se suban en el doble solamente las contralorías se pueden aumentar en el IPC, si no se le dio esta plata quedamos peor"

Interviene la doctora Diana manifiesta que "indicadores del superávit primario ley 819 del 2003 el índice de sostenibilidad fiscal que lo medimos como si fuera superávit primario sobre los intereses de la deuda fue de 2139% por lo tanto el municipio de Dosquebradas es sostenible fiscalmente, dado que dicho índice fue superior al 100% como lo determina la ley, otros indicadores que son importantes de acuerdo a la guía general de la República son los indicadores de gestión de la inversión pública, se hizo un comparativo de la inversión en los diferentes sectores desde el año 2011 hasta el 2012 a partir del cual se esta la guía, podemos observar que sectores importantes como medio ambiente y agropecuario han tenido muy bajos niveles de inversión, es importante observar el comportamiento histórico del municipio de Dosquebradas donde sectores importantes han tenido baja participación como son el sector agropecuario y del medio ambiente, los indicadores de gestión de las entidades descentralizadas, los indicadores de gestión que se han utilizado de acuerdo a la guía es el índice de liquidez que nos mide capacidad de pago de las entidades en el corto plazo, miramos que Serviciudad, IDM, cuerpo oficial de bomberos, personería y Dosquebradas energía y luz tienen sus índices de liquidez, el único que presenta poca capacidad de pago en el corto plazo es personería dado que depende desde las transferencias y si no se las transfieren en el tiempo que debe de ser

no puede cumplir con sus obligaciones, la prueba ácida es otro indicador en la capacidad de en el corto plazo, pero se le descuentan los inventarios o sea que únicamente a las entidades que manejan inventarios se les va a radiar porque por ejemplo Serviciudad que es de 2.7 pesos, o sea que por cada peso que debe en el corto plazo dispone de 2.7 pesos para pagar el endeudamiento, IDM como tiene en sus inventarios lotes de terreno si no contara con esos inventarios su capacidad de pago en el corto plazo sería muy baja, niveles de endeudamiento podemos ver que la única entidad descentralizada que tiene nivel de endeudamiento es Serviciudad con un 6.8%, este nivel de endeudamiento lo medimos como el pasivo con entidades financieras sobre el total del activo, tiene un alto nivel de endeudamiento teniendo en cuenta que en otras vigencias no se tenía, el rendimiento de propiedad planta y equipo únicamente se calculó a Serviciudad y a Dosquebradas energía y luz que por cada peso que tiene invertido en propiedad planta y equipo, genera una rentabilidad del 86. 5% y Dosquebradas energía y luz del 36.3% de acuerdo a los estados financieros que ellos reportan, los días promedio de recuperación de cartera allí medimos sobre todo gestión en cobro Serviciudad en la vigencia 2012 cobró un promedio de su cartera cada 61 días y Dosquebradas energía y luz cada 16 días, la rentabilidad de los activos de Serviciudad es del 7%,del IDM 7. 9%, cuerpo oficial de bomberos 14. 2%, personería 49. 9% y Dosquebradas energía y luz 2. 3%, en los dictámenes contables pueden tener diferentes dictámenes, valga la redundancia, puede ser con salvedades, puede ser una opinión limpia, o una opinión adversa, para la vigencia 2012 en ninguna entidad tuvo opinión adversa, hubo tres que presentaron opinión con salvedades como municipio de Dosquebradas, Serviciudad y cuerpo oficial de bomberos, recordemos que el municipio tuvo dos años consecutivos de presentar una opinión adversa y para el 2012 hizo un esfuerzo sobre todo el manejo de inventarios para mejorar ese dictamen, opinión con salvedades en las cifras reportadas presentan razonabilidad en los aspectos importantes y los resultados de sus operaciones realizadas durante la misma vigencia, cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto sean superiores al 2% e inferiores o iguales al 10% de su total de activos, pasivo más patrimonio, de acuerdo a los conceptos que determinan la Contaduría General de la nación, las entidades que presentaron una opinión limpia fueron personería municipal, Instituto de desarrollo municipal, Dosquebradas energía y luz, la opinión limpia consiste en la cifra reportada se presenta razonablemente, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales de conformidad con los principios de contabilidad General interceptados, además quien determina este dictamen dice que los estados financieros en conjunto de la información reflejada en ellos en su proceso de registro, movimientos y saldos sean formulados en conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el contador general de la nación, y cuando se detectan salvedades que toman en su conjunto que sean inferiores al 2% de su total de activos, pasivo más patrimonio, o sea pueden tener pequeñas salvedades pero en su conjunto no superan el 2% de la totalidad de su ecuación patrimonial"

El Señor Presidente manifiesta que "Contralor me parece que el informe que usted nos acaba de presentar es un informe bueno y realmente nos está hablando con las pruebas de cada instituto, pero a mí me queda unas pocas dudas y es que por favor me repita cuanto ha sido el ingreso real de los ingresos de libre destinación del año 2012 a diciembre 31, cuando usted nos informa que a la Contraloría le ha dejado de ingresar un dinero desde el año 2010, la pregunta mía es que gestión ha hecho usted ante la Secretaría de hacienda para que a ustedes les entreguen esos dineros, también cuando la doctora nos habla de la prueba ácida y nos habla de que por ejemplo algunos Institutos que reciben

transferencias no pueden cumplir sus compromisos cuando habló de la personería que no podría cumplir los compromisos, entonces en ese mismo sentido nos preguntamos nosotros es que los institutos también estarían en esas mismas condiciones, porque el Instituto de desarrollo municipal, bomberos a ellos no les mandan muchas veces la transferencia cuando debe ser y eso ocurrió en varios años anteriores, entonces sería como para tener en cuenta este tema con esos institutos, porque verdaderamente la Secretaría de hacienda han sido poquitos duritos con eso en el sentido de que no les mandan las transferencias a tiempo y ellos no pueden cumplir sus compromisos y lógicamente al no cumplir sus compromisos ellos se van a ver en un momento determinado en causas prietas, porque puede ser que por no cumplir esos compromisos la gente empieza a demandar, entonces cuando la gente demanda en la ley hay un tema que dice que repercute sobre la persona que no paga esos compromisos cuando en realidad no es por irresponsabilidad de esa persona sino que es responsabilidad de que no le mandan las transferencias a tiempo, entonces Contralor me gustaría a mí que usted tomara las medidas en ese tema, porque realmente han ocurrido muchas cosas del 2010 a 2012 y lógicamente usted es uno de los afectados en este tema"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que "la primera pregunta tiene que ver con el tema de Serviciudad, porque es un tema que nos preocupa a todos porque esta empresa es de los ciudadanos de Dosquebradas, es una empresa pública que aunque sea descentralizada maneja recursos públicos, entonces la inquietud mía es qué medidas va a tomar la Contraloría frente a esta situación tan grave que ustedes nos han expuesto acá, si encontraron hallazgos penales, fiscales, porque de todas maneras se está administrando mal, porque cuando se investiga una empresa no solamente es porque haya detrimento o porque haya actos de corrupción, sino que simplemente cuando se administra mal y en este caso como vamos y esto va a ser mucho más grave el próximo año, cuando la veamos que va a la quiebra, porque si sigue mostrando esa línea en rojo que creo que Serviciudad el uno o dos años tiende a desaparecer, yo critiqué mucho el crédito porque Dosquebradas con todos los alcaldes y aún con toda la fama que tenía tan mala en lo que en el chisme callejero que se robaron a Serviciudad, inclusive al alcalde tras alcalde cada vez que recibían el mandato hablaban mal de la anterior administración que la entregaron en quiebra, que la entregaron con un déficit de 6000 millones, sin embargo con todo eso nunca ningún alcalde había hecho un crédito, un alcalde no, porque esto no fue el alcalde, un gerente de Serviciudad nunca había tenido que endeudarse o hacer un crédito ante un banco, y aunque esto venía el gobierno anterior de todas formas el año pasado o este año apenas se hizo el desembolso, entonces yo creo que ahorita nosotros como coadministradores con el informe que ustedes nos dan, además que es una obligación no solamente moral, sino que es una obligación de ley que leemos el código penal disciplinario, si leemos la ley 136, si leemos el reglamento interno del Concejo, en este momento ya por ejemplo nosotros los 17 concejales que estamos acá conocemos este informe estaríamos a partir de este momento pienso yo a no ser que esté equivocado Contralor, estaríamos nosotros sino nos pronunciamos frente a este tema tan grave en un prevaricato por omisión, porque usted ya lo hizo, pero usted también se lava las manos porque ya hicieron el informe, encontraron las fallas, pero más sin embargo yo pienso ir más allá, yo admiraba mucho y siempre elogié todas las veces que venía el personero y el contralor anterior, siempre elogié y siempre les pedí el favor que les enseñaran y dictaran un curso a todos los secretarios de despacho de cómo presentar un informe, pero nada nos ganamos con que den informes bonitos, concretos, con estadísticas si por ejemplo uno no ve resultados, por eso yo pienso que es mejor ver resultados que presentar un informe bien hecho un bonito, eso aprendí yo la diferencia entre el gobierno anterior y éste, que de todas formas vienen problemas desde el gobierno anterior, si es verdad, entonces en este

sentido Contralor el informe es un informe muy completo, muy bueno, muy organizado, hecho por profesionales que lo dejan a uno sin palabras, que uno ve seriedad en esto, pero sería bueno conocer los resultados futuros y que pasa de ahora en adelante frente a esto, a adonde más s tienen que ir estos informes y que hay que hacer, el otro punto es que yo pienso no sé si esté equivocado, tiene que ver con las cooperativas que siguen abusando de los funcionarios, que ya no se ganan ni siquiera el salario mínimo, no estaba incluido en el informe pero por lo menos a mí sí me interesa mucho defender los derechos de los trabajadores no importa de quien sea, ni tiene que ser de la alcaldía, lo hice en el hospital 21 años como sindicalista y lo he hecho en muchas otras partes que me han pedido asesoría defender los derechos de los trabajadores, y eso también compete a la Contraloría y a control interno que nunca aunque tienen cinco funcionarios profesionales en control interno, que arrastran un presupuesto grande y deberían vigilar también este tema como lo hacen una cantidad de abogados en jurídica y uno tampoco ver resultados frente a este tema de las cooperativas y yo creo que la entidad que más seriedad ha mostrado es usted y sus funcionarios, uno los ve parados en la raya y haciendo las cosas bien que uno tiene que exaltar eso, lo bueno que están haciendo, no sé hasta qué punto esté equivocado pero yo creo que acá faltan entidades por dar informe y que el municipio tiene parte, son socios y no sé ustedes porque nunca dan un informe de eso, por ejemplo yo tenía entendido que Dosquebradas también era socio del diagnósticentro de la avenida Sur, por ejemplo hay otros donde Dosquebradas también tiene socio del 40% de una empresa muy famosa que la conforma el área metropolitana y nunca dan un informe que pasa, no lo he hecho ni usted ni el contralor anterior"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" básicamente aquí uno podría decir que el informe del señor Contralor es un informe muy didáctico, que es claro, preciso y conciso y eso es un motivo para felicitar a su equipo y a usted señor Contralor, porque todas formas cuando uno llega estos escenarios es difícil entender ciertos temas, con ciertos conceptos de ese manejo de las finanzas locales, entonces cuando uno lo escucha hablar y empiezan a dilucidar todas estas situaciones tiene una preocuparse, yo diría que en el tema concreto de Serviciudad obviamente habrá que hacer los procedimientos que competen de acuerdo a las investigaciones y el análisis que ustedes vienen haciendo y que obviamente son del resorte de la Contraloría y que obviamente darán el paso y nos mantendrán informados de ese seguimiento que ustedes están haciendo y los pasos a seguir, a lo otro que yo quisiera hacer mención es algo que usted decía frente a los recursos que actualmente la ciudad está dejando de percibir, y que obviamente a veces es difícil encontrarlo en este tipo de informes, uno diría que la situación en el tema de industria y comercio en la ciudad y es un tema que ha estado manifestando también el concejal Humberto García, el estatuto de rentas, un estatuto que hay que revisarlo porque es un estatuto desigual, es un estatuto que no tiene equidad, que no es justo de que haya una empresa muy importante en el municipio, por citar nombres tenemos a costa azul, confecciones Yolanda y entonces costa azul paga por decir algo $650,000 de industria y comercio y confecciones Yolanda paga 850,000, entonces uno tiene que hacer un alto en el camino y mirar qué está pasando con ese estatuto de rentas del municipio, solamente por citar un caso, porque hay muchas desigualdades, igual en el tema de energía y luz tenemos una empresa que aquí vino y se supone que el municipio es dueño, pero dueño de que porque decíamos en su momento porque un 15% no refleja la realidad y entonces aquí yo sí sentiría también de que la Contraloría es importante que le haga un mayor seguimiento a esta situación, uno decir el tema de manejo ambiental que se le está dando a la ciudad y que también podría ser una posibilidad de generación de recursos para el municipio, y que actualmente tiene unos manejos muy desiguales en el sentido de que las

mismas leyes muchas veces nos prohíben o no nos da el sustento para qué por ejemplo las antenas de telefonía móvil le entreguen recursos al municipio, las mismas torres de alta tensión, los mismos postes, los postes no pueden ser gravados con uso del suelo, porque no existen leyes que ya hicieron un ejercicio y se cayó el acuerdo municipal porque no hay leyes que lo sustenten, entonces hay una cantidad de temas que están desiguales pero que en la medida que la Contraloría municipal haga su ejercicio, podemos ir encontrando también luces para buscar alternativas para que esos recursos que la ciudad está dejando de percibir ingresen, porque la ciudad necesita inversión grande en los temas sociales, en los temas recreativos, culturales, en los temas que tienen que ver con el desarrollo de la gente, y entonces uno aquí también podría decir de que ese tema y aquí lo ha manifestado el concejal Miguel Correa de la venta de UNE eso que reflejó también le podría traer a la ciudad, cuando por reflejo nos cobra una cantidad de cosas, pero por reflejo no nos hacen inversión en la ciudad, cuál es la inversión también que de una u otra forma la Chec hace en la ciudad en las figuras de responsabilidad social empresarial también que podemos estar reclamando, pero todo esto tiene un componente muy específico doctor y yo sé que usted lo ha intentado hacer con su equipo de trabajo pero nos hemos quedado siento yo, como tímidos y es el asunto de las entidades que tienen que regular el tema ambiental en la ciudad, y entonces por ejemplo cuando usted revisa que la Carder no está haciendo lo propio en la ciudad empieza usted a ver una cantidad de conceptos vacíos y carentes de una esencia de ciudad en el manejo ambiental, hoy día la Carder ya nos quitó los dos parques regionales naturales y simplemente lo hizo que porque esos dos parques fueron creados por ordenanza departamental y ellos dicen que la asamblea no era la competente para eso, pero entonces si no era la competente debieron haber demandado las dos ordenanzas que creaban el parque regional la marcada y el parque regional alto del nudo y luego sacar los dos acuerdos institucionales donde hacen la declaratoria de institutos de conservación de suelos, pero a nosotros la historia nos ha enseñado que los mismos libros que la Carder por muchos años editó que teníamos dos parques regionales naturales y la constitución también dice y el Instituto Alexander Von Humboldt de que los recursos protegidos no se pueden degradar, pero entonces mágicamente, de la noche a la mañana ya no tenemos ordenanzas sino que tenemos unos acuerdos de la Carder donde nos dicen que eso no se llaman como nos enseñaron que se llamaba, y entonces la cantidad de recursos que esta ciudad también está captando y está entregando a las entidades para que hagan lo que tienen que hacer no se ve reflejado en la ciudad, y aquí entonces también podríamos hablar de las aguas subterráneas que se entregan por concesión, y tenemos empresas muy importantes que por muchos años se ha beneficiado de las aguas subterráneas de la ciudad, pero que cuando el municipio va a pedir una bolsita con agua no pasa nada, entonces yo pienso que estas reflexiones es importante hacerlas en un marco normativo, en un marco de control, en un marco también de sugerencia y sobre todo de trabajo de equipo, que yo pienso que ese análisis económico de la ciudad debe ser un trabajo de equipo de las diferentes entidades tanto de las que controlan como de las que ejecutan, tanto de las que brindan servicios como también del ciudadano del común que está pagando cumplidamente como usted lo acaba de mostrar en su informe, que somos un municipio que paga, el ciudadano de la ciudad paga, el ciudadano de Dosquebradas contribuye al desarrollo de la ciudad, entonces ese llamado también para que las empresas que de una u otra forma tienen que ver con el desarrollo de la ciudad que también hagan su parte, que ayuden a que la ciudad se desarrolle, no simplemente que capten los recursos,, entonces yo quería hacer esta reflexión muy respetuosamente y obviamente reiterar que el informe me pareció muy didáctico y claro, pero también es importante conocer que sigue entonces en ese proceso y que se nos mantenga informados".

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "sólo una pregunta contralor es en el sentido que usted nos mostraban que hoy en el techo, en el tope en el tema de funcionamientos está alrededor del 50% y hay posibilidad hasta el 65%, no sé si usted sabe que hoy en el concejo municipal hay un proyecto de acuerdo sobre un tema de reorganización administrativa y eso comprende la creación de unos cargos, de unos secretarios de despacho, entonces a mí la preocupación es el sentido que de pronto el municipio se vuele en este tema de funcionamiento, éstas son una carta solicitando el retiro de un proyecto de acuerdo que es el de el Instituto de deporte cultura y recreación que es importante que se necesita en la ciudad, pero que tiene muchas falencias, y que ahora se está hablando que sea una secretaría, y el tema de desarrollo rural que también se está planteando y que está dentro del proyecto de acuerdo y que a mí sí me daría como algo de significancia esos proyectos no en el fundamento como tal si no en el sentido de que financiero, que se pueda desfinanciar el municipio y perdamos la categoría, porque eso puede pasar y hoy la seguridad no la tenemos en Secretaría de hacienda, porque nosotros a ellos les hemos preguntado en comisión sobre el tema de deportes de que el instituto era viable y ya cambiaron el discurso, ya dijeron que no era viable que había que crear una secretaría, estamos dando pasos de ciego sobre ese tema y es preocupante que hoy la Secretaría de hacienda no nos dé la información como es y podamos incurrir en algo que hoy vaya a perjudicar el municipio y lógicamente se va a perjudicar el Concejo y se van a perjudicar todas las instituciones del municipio, y en el tema de Serviciudad lógicamente ya hay que hacer un llamado a Serviciudad, porque es preocupante no solamente el tema de desfinanciamiento sido el tema de las ejecuciones de las obras de la ciudad, hoy lastimosamente si vamos por los sectores donde Serviciudad ha perforado, sus contratistas han hecho la labor de restitución de redes vemos que en cambio del material de pavimento ya le están es echando asfalto, y eso en medio año vamos a tener las calles del municipio rotas y lamentablemente es por ahorrasen una plata y hay que comenzar a hacerle un trabajo y un seguimiento a este tipo de contratos que ya ni les está alcanzando la plata para hacer un buen trabajo sino que lo están haciendo a medias"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "quiero hacer énfasis en un tema que trataba ahora el concejal Carlos Hugo y que lo hemos estado trabajando y si Dios lo permite para el mes de noviembre tenemos la invitación a la empresa UNE aquí a la corporación concejo municipal, para ilustrarlo un poquito señor Contralor, telefónica de Pereira nace en Dosquebradas,, los que nacimos acá o los que están hace mucho tiempo acá en la ciudad de Dosquebradas sabemos y saben que telefónica nació aquí, en seguida de lo que era el éxito, allí nació telefónica de Pereira lo que más tarde se convirtió en UNE y bien vale la pena señor Contralor enviar un derecho de petición a UNE por parte de la corporación concejo municipal por iniciativa mía señor Presidente, en el sentido de que nos informen cuántos usuarios tanto en telefonía, como en televisión, como en Internet, tiene UNE de aquí de Dosquebradas, y la tabla comparativa con cuántos usuarios tienen en el municipio de Pereira, además del valor por estrato del servicio que están prestando en Dosquebradas y el servicio que está prestando en la ciudad de Pereira, porque es tenaz y es cuestionable además que una empresa que nace acá, una empresa que se engorda acá, una empresa que muchos usuarios son de acá si no es el 50% estamos muy cerquita de los usuarios de Dosquebradas que pertenecen a UNE de la ciudad de Pereira, el señor alcalde en legalidad vende la empresa por una cifra multimillonaria y al municipio de Dosquebradas legalmente no le toca nada, pero una cosa es la jurisprudencia, otra cosa es la justicia y de justicia señor Contralor yo no creo, estoy seguro que al municipio de Dosquebradas si le debe tocar algo y yo pienso que ahí todos, el concejo municipal, la personería, la Contraloría y sobre todo el alcalde de la ciudad de Dosquebradas tenemos

que hacer un solo hombre y tenemos que buscar un solo fin, que el alcalde de Pereira nos ayude con esa plata que vendió UNE, nos ayude a nosotros, y además que UNE en esa parte de inversión social también le ayude al municipio de Dosquebradas, yo pienso que debemos trabajar y empoderar esa bandera de parte de las entidades públicas y si es necesario hablar con la gente, movilizar la gente, pero tenemos que hacer algo señor Contralor, porque es indudable que esos 64,000 millones de pesos, que fue la ganancia, que fue la plata que entra al municipio de Pereira por la venta de telefónica no le toqué absolutamente un peso al municipio de Dosquebradas, yo sí quiero que nos preparemos señor Contralor en ese tema, no para que hablemos de jurisprudencia, no para que hablemos de decretos ni de leyes, sino para que hablemos de la justicia de los seres humanos, porque justicia nos tiene que tocar algo y tenemos que emplear los mecanismos necesarios, por ejemplo si el señor alcalde de la ciudad de Pereira no puede invertir directamente en Dosquebradas, porque es presupuesto de la ciudad que lo haga por medio de la ciudad de Pereira, que lo haga por intermedio del área metropolitana, y por medio del área metropolitana que haga una obra que beneficie al municipio de Dosquebradas, y seamos proactivos en proponerle al señor alcalde de Pereira que necesitamos nosotros obras para la ciudad, esta entrada del viaducto Pereira - Dosquebradas y Dosquebradas - Pereira, esta entrada es un peligro en la popa, nosotros necesitamos un puente o cualquier cosa, qué bueno señor Contralor y señores concejales que sea de esa plata, esa plata que nos beneficie a los Pereiranos y a los Dosquebradenses que fuimos los que engordamos esa empresa, yo sí quiero señor Contralor que auscultemos un poquito en el tema, que cuando venga UNE aquí al concejo municipal que no sea la voz del concejal Miguel Angel Correa sino que sea la voz de 17 concejales que representamos las fuerzas importantes políticas de la ciudad, del departamento y del país, pero que también es que el personero, que este el contralor de la ciudad y obviamente que esté el alcalde de la ciudad, porque todos nos tenemos que poner la camiseta que UNE que el alcalde de Pereira se acuerde que en esa venta tan majestuosa de más de 60,000 millones de pesos tuvo que ver el municipio de Dosquebradas con los usuarios"

Interviene el Dr. Leonardo Fabio Gómez manifiesta que "con respecto a lo que hablaban algunos concejales que después de presentar este informe fiscal y financiero que hace la Contraloría, recordemos que la Contraloría simplemente es como el radiólogo, muestra la radiografía de lo que pasa y ustedes son los coadministradores yo no puedo hacer eso, yo no lo puede decir al gerente de Serviciudad o un secretario no compré eso, no contrate eso, no haga eso, yo no lo puedo hacer, porque yo no puedo coadministrar, yo simplemente presento una radiografía de lo que está pasando en las entidades y ustedes son los que deciden si operan o no operan en ese enfermo, o sea que presentó la radiografía y ustedes son los que deciden si lo van a operar o lo van a dejar ahí que se muera, el otro tema es una cosa son las auditorías que se hacen a la contratación y otra cosa es este informe fiscal y financiero, la auditoría que se terminó a Serviciudad el viernes se pasó informe final de la auditoría, mañana o pasado mañana les pasó ustedes la copia de este informe de los hallazgos que hubo, hubo hallazgos penales, de todo hubo allí, para que ustedes tengan eso, como se los digo ustedes son los que deciden si operan o no operan el enfermo, entonces seamos claros con esto yo no puedo entrar a decirle al gerente de Serviciudad porque se está gastando la plata o decirle a un secretario porque va a comprar un bus, yo no puedo hacer eso, yo simplemente presento como están las cosas y el Concejo es el que toma la decisión de hacer su control político, yo le doy traslado a las diferentes entidades lo penal se va para la fiscalía, lo disciplinario para la Procuraduría y los fiscales los cojo yo, y les doy a ustedes copia de los informes finales para que ustedes ejerzan el control político como tal, entonces eso sí quiero que quede

claro para que después no se vaya a decir que el contralor no hizo nada, presentó un informe y se quedó quieto, y la verdad es que en eso casi que me tengo que quedar yo quieto, yo no puedo entrar a coadministrar porque está prohibido por la constitución, las contralorías no son para coadministrar y es más nos dicen que el control debe ser posterior y selectivo y yo en muchos casos me he ido ni tan posterior, casi que me he ido con auditorías en tiempo real, porque también uno como contralor en una entidad de estar y dejar que pasen las cosas y cuando ya se perdió la plata ya para qué, hay que actuar de una forma pro activa y hacerlo en el tiempo que se está ejecutando un contrato, para mí después de la firma de un contrato yo creo que la Contraloría puede entrarle a hacer vigilancia a esto, quería que eso quedará claro que ustedes son los que deben de entrar a mirar estas empresas como es el manejo que se les está dando"

Interviene la doctora Diana manifiesta que "cuando nosotros vamos a hacer el informe solicitamos la certificaciones a la Secretaría, porque a veces dan una cosa diferente, según certificación del director financiero de la Secretaría de hacienda los ingresos corrientes de libre destinación fueron de 37,288,534,983 millones a ustedes que en un CD se les envió las auditorías especiales en donde está el informe fiscal y financiero, ahí se relacionan todas las cifras y las fuentes de información que utilizamos nosotros"

Interviene el Dr. Leonardo Fabio Gómez manifiesta que " el tema de las cooperativas, ese tema está en la auditoría ustedes no sé si lo recuerdan el año pasado yo dije que se había hecho una auditoría en tiempo real sobre la contratación de esas cooperativas donde había denuncias de que a la gente no se le estaba pagando la seguridad social sobre esto, se hizo la auditoría, se encontraron hallazgos, pero en el momento no han liquidado el contrato, nosotros hemos enviado comunicaciones, ya el interventor está en un proceso sancionatorio por el tema de la no liquidación de este contrato, porque se están demorando tanto para liquidar este contrato, el tema es que también si yo me voy encima de eso, después me van a tumbar la auditoría diciéndome que yo no cumplir con la constitución donde dice que el control es posterior y selectivo, o sea yo trato de irme encima de unas cosas, pero también puedo dañar una auditoría por irme digamos tan encima de un contrato que se esté ejecutando"

El Señor Presidente manifiesta que "señor Contralor le damos los agradecimientos por haber estado en esta sesión y haber contestado las inquietudes de los concejales, vuelvo y reiteró muy bueno su informe y aspiramos a que en el mes de noviembre nos veamos para que nos rinda informe sobre el año 2013"

El Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C John Freddy Salazar manifiesta que "para convocar a la Comisión primera el jueves después de sesión, para nombrar nuevo presidente de la Comisión"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "para ratificar la invitación para el próximo miércoles a la Comisión tercera, al doctor Juan Manuel que reemplaza al doctor Germán Eduardo que está en la Comisión tercera e invitarlo para el próximo miércoles después de la sesión para finiquitar el tema de mesa directiva"

El Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

6. LECTURA Y COMUNICACIONES.

El Señor Secretario procede a hacer lectura de comunicación enviada por Secretaría de planeación asunto remisión documentos antenas de telecomunicaciones

El Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "para solicitarle a la plenaria se autorice a la mesa directiva para cambio de horario de la próxima sesión"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Jorge Mario García, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, queda cerrada aprueban"

El Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

8. VARIOS

El Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

El Señor Secretario en forma que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 09:39 p.m. del día 14 de Octubre del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 15 de Octubre del 2013 a las 8 :00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

Elaboro y reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero.